



De conformidad con lo previsto en los artículos 24 y 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y con el "Acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2008; se hace constar que el 21/10/2020 a las 17:11 Hrs. Se inscribió en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas la(s) sanción(es) consistentes en Inhabilitación. Que fue (ron) impuesta (s) a [REDACTED] con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] del índice del Órgano Interno de Control en ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. con los datos que se describen a continuación:

Fecha de resolución: 19 de octubre de 2020
Fecha de notificación de la resolución: 20 de octubre de 2020
Empleo, cargo o comisión desempeñado: [REDACTED]
Origen de la sanción: Conclusión
Causa de la sanción: Incumplimiento en Declaración Patrimonial

Eliminado. Puesto o Cargo. **Fundamento Legal.** Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por contener Datos Personales. **Motivo.** Por ser un dato laboral, que ocupa un Puesto o Cargo a través de una persona física identificada o identificable.

Descripción de la sanción

Sanción	Duración	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin
Inhabilitación	3 meses			

Eliminado. Registro Federal Contribuyentes. **Fundamento Legal.** Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por contener Datos Personales. **Motivo.** La firma es uno de los primeros elementos de la esfera personal de un individuo, en tanto funge como un instrumento básico de identificación y proyección en el exterior, es un dato personal al tratarse de una representación gráfica que identifica, asegura o autentifica la identidad de su autor o remitente, como prueba de consentimiento o expresión de conformidad en un documento, personal de una persona y que tiene el carácter legal y/o bancario.

CADENA ORIGINAL: ||000001/2020||[REDACTED]||211020201711|19102020|Incumplimiento en Declaración Patrimonial|1|[REDACTED]|1||

CARACTERES DE AUTENTICIDAD: 1qWa7h5Cq131SCos4qtNkKjXSx5J26t39SR+bschIgl=

Eliminado. La firma y/o rúbrica. **Fundamento Legal.** Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por contener Datos Personales. **Motivo.** La firma es uno de los primeros elementos de la esfera personal de un individuo, en tanto funge como un instrumento básico de identificación y proyección en el exterior, es un dato personal al tratarse de una representación gráfica que identifica, asegura o autentifica la identidad de su autor o remitente, como prueba de consentimiento o expresión de conformidad en un documento, personal de una persona y que tiene el carácter legal y/o bancario.

Eliminado. Nombre. **Fundamento Legal.** Art. 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Art. 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública por contener Datos Personales. **Motivo.** Por ser un dato personal, perteneciente a una persona física identificada o identificable.

Nombre y Firma del Titular del Órgano Interno de Control o del Área de Responsabilidades.

Capturó: [REDACTED]

Fecha y hora de expedición: 21 de octubre de 2020, 17:12:09 Hrs.

Sello del Órgano Interno de Control

ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.